

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 38/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Alberto Ramón Juan Cortés, Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada N° 41/81, el Superior Tribunal de Justicia implementó un sistema referente al funcionamiento de la Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II.- Que por Acordada N° 138/83, se acepta la renuncia al cargo de Juez de la referida Cámara, en la Vocalía N° 3, al Doctor Luis Emilio Silva Zambrano.

III.- Que habiendo sido designado mediante Acordada N° 31/84 el Doctor Lorenzo Artemio Waldemar GARCÍA, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción mencionada, corresponde asignar al Magistrado nombrado, el desempeño de sus funciones en la Vocalía N° 3 que se encuentra vacante.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Asignar al Doctor LORENZO ARTEMIO WALDEMAR GARCÍA el desempeño de sus funciones, en la Vocalía N° 3 de la Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**